



Concejo Municipal
Casilla 2729
SANTA CRUZ-BOLIVIA

Por cuanto el Concejo Municipal
ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL No. 018/92

Dr. Joaquin Monasterio Pinckert
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a los artículos 201 de la Constitución Política del Estado y 102 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se presentó a consideración del Senado Nacional, las modificaciones y enmiendas a la Ordenanza de Patentes e Impuestos Municipales.

Que, en fecha 05 de febrero de 1992 fueron presentadas las modificaciones al Ministerio de Finanzas y a la Comisión de Economía y Finanzas del H. Senado Nacional.

Que, el artículo 102 de la Ley Orgánica de Municipalidades establece un plazo de 60 días para la aprobación de las Ordenanzas Tributarias, caso contrario entran automáticamente en vigencia.

Que, desde la fecha de su presentación han transcurrido 89 días.

POR TANTO :

El Concejo Municipal en su reunión del día 5 de mayo de 1992 y en uso de sus atribuciones, dicta la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1.- Se aprueba la Ordenanza de Patentes e Impuestos para la gestión 1992 de acuerdo a la última parte del artículo 102 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Artículo 2.- La Oficialía Mayor Administrativa a través de la Dirección de Tributación, queda encargada de reglamentar la Ordenanza de Patentes e Impuestos para la presente gestión.

Es dada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a los cinco días del mes de mayo de Mil Novecientos Noventa y Dos años.

José Baldivieso Higazy
CONCEJAL SECRETARIO



Joaquin Monasterio Pinckert
CONCEJAL PRESIDENTE

G. Basma/rbh.
cc. Arch.
Cron.



Concejo Municipal
Calle 270
SANTA CRUZ-BOHIO

Por tanto el Concejo Municipal
de Santa Cruz de Bohio

, Por tanto, la promulgo para que se tenga y se
cumpla como Ordenanza Municipal de esta ciudad.

Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

Santa Cruz, 08 de mayo de 1992.

José Antelo Díaz
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO
M. ALCALDIA MUNICIPAL

El presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo de la Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Bohio.

En Santa Cruz de Bohio, a los 08 días del mes de mayo de 1992.

CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENTE

